

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN,  
OPERACIONES,  
PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS**

**SAN JULIÁN, JALISCO**

**AÑO 2017**





# **C. J. Refugio Muñoz Olivares**

Director de SAPAJ San Julián

*Administración 2015 - 2018*

SAPAJ

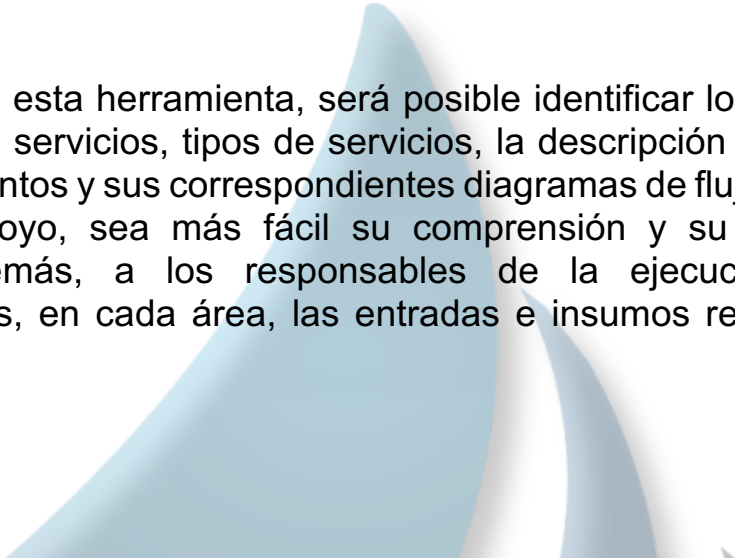
# INTRODUCCIÓN

El presente Manual es un instrumento que facilita la descripción clara de los servicios públicos que proporciona el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, los requisitos para otorgarlos, los procedimientos a seguir por los usuarios-ciudadanos para obtenerlo y la especificación de las características y estándares de calidad requeridos, toda vez que conforme a sus funciones de desempeño debe ser la que garantice un mejor servicio en el suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la ciudadanía en general.

Además es una herramienta técnica, que representa de manera gráfica y descriptiva las actividades específicas de los procedimientos, buscando la estandarización en su ejecución, teniendo como fin los objetivos fijados por las normas. Asimismo, es indispensable para asegurar la calidad de los servicios que se prestan en esta Dirección, cumpliendo con los ejes rectores trazados por la presente Administración, los cuales se detallan a continuación:

1. El agua como derecho y como generador de desarrollo.
2. Sustentabilidad ambiental.
3. Honestidad y Transparencia.
4. Efectividad Administrativa.
5. Calidad Total en operación

A través de esta herramienta, será posible identificar los elementos básicos de los servicios, tipos de servicios, la descripción narrativa de los procedimientos y sus correspondientes diagramas de flujo, (para que con éste apoyo, sea más fácil su comprensión y su aplicación). Identifica además, a los responsables de la ejecución de los procedimientos, en cada área, las entradas e insumos requeridos en



cada paso y su resultado o servicio esperado, lo cual nos permitirá establecer y vigilar el cumplimiento de los estándares de calidad.



**SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y  
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN,  
JALISCO**

## **Misión**

Incentivar una cultura del agua que genere un cambio de ideología y hábitos de uso del recurso hídrico en el ámbito, doméstico, industrial y agrícola de nuestro municipio de San Julián, Jalisco con el fin de mejorar y asegurar su sustentabilidad para un bienestar de nuestra sociedad.

## **Visión**

Fomentar entre la población el cuidado y el buen uso de este vital líquido, a través de la promoción de acciones que contribuyan a una información corresponsable de la sociedad con recursos hidráulicos y el reconocimiento de su valor económico, social y ambiental.

## **Objetivo**

Impulsar y desarrollar acciones que tengan en cuenta la importancia del vital líquido que es el agua, hacer campañas que promuevan su uso responsable y llevar a cabo obras que renueven nuestro aparato distribuidor donde se detecten líneas afectadas por el paso del tiempo.

# **OPERACIÓN DE SAPAJ**

El Sistema de Agua Potable en San Julián, Jalisco, opera bajo los principios de las siguientes normatividad, la cual podrá ser consultada

en la página oficial del ayuntamiento <http://www.sanjulian.gob.mx/reglamentos-san-julian/>.

1. Precios y tarifas por los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición final de las aguas, del municipio de San Julián, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016.
2. Acuerdo de Ayuntamiento que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián, Jalisco.
3. Reglamento para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián, Jalisco.
4. <http://www.sanjulian.gob.mx/reglamentos-san-julian/>.
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
6. Constitución Política del Estado de Jalisco
7. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- 8.



# PROCEDIMIENTOS

1.- EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO SERÁ DESIGNADO Y REMOVIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY; ASÍ COMO OTORGAR PODERES, FORMULAR QUERELLAS Y DENUNCIAS.

2.- ELABORAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL ORGANISMO Y QUE SE ACTUALICE PERIÓDICAMENTE, PARA SU APROBACIÓN.

3.- CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS DE DOMINIO Y ADMINISTRACIÓN QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO;

4.- GESTIONAR Y OBTENER, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y PREVIA AUTORIZACIÓN, EL FINANCIAMIENTO PARA OBRAS, SERVICIOS Y AMORTIZACIÓN DE PASIVOS, ASÍ COMO SUSCRIBIR CRÉDITOS O TÍTULOS DE CRÉDITO, CONTRATOS U OBLIGACIONES ANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

5.- AUTORIZAR LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES DEL PRESUPUESTO Y SOMETER A LA APROBACIÓN LAS EROGACIONES EXTRAORDINARIAS.

6.- ORDENAR EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS Y INHERENTES Y LA CONTRIBUCIÓN.

7.- ORDENAR VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE AGUA Y

ALCANTARILLADO Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

8.- ORDENAR QUE SE PRACTIQUEN, MUESTREO Y ANÁLISIS DEL AGUA DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO INTERIOR Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9.- REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LOGRAR QUE EL ORGANISMO PRESTE A LA COMUNIDAD SERVICIOS ADECUADOS Y EFICIENTES;

10.- PROPONER Y NOMBRAR, AL PERSONAL DEL ORGANISMO.

11.- SOMETER A LA APROBACIÓN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO Y SUS MODIFICACIONES.

## **SERVICIOS**

Proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado en forma oportuna y suficiente a la población, de la cabecera municipal, y

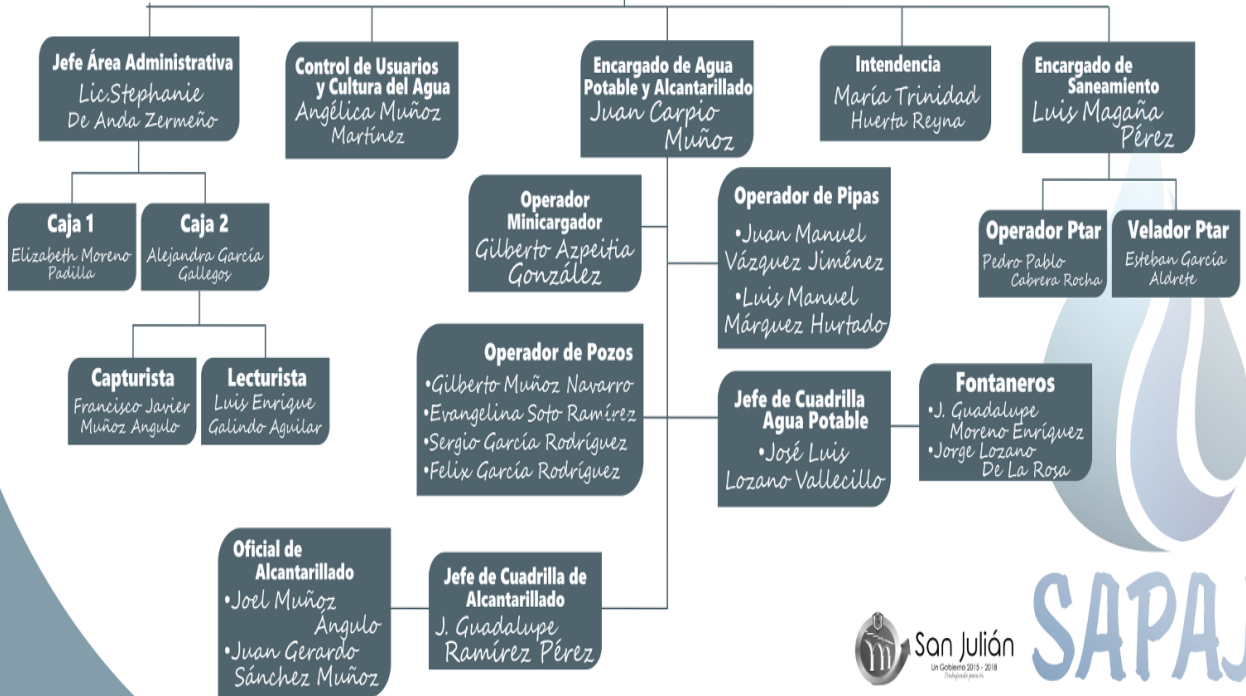
las comunidades. Reparando fugas de agua, conexiones y descargas al drenaje, desazolves limpieza en tanques y área de cada uno de las ubicación de los pozo, revisando que se esté clorando correcta mente, el agua que se abastece a los diferentes domicilios, para estar dentro de norma prestando los servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cada equipo de los pozos ubicados en diferentes zonas mismas que se revisan frecuente mente la prever fugas de la red principal del abastecimiento diario.

## **ORGANIZACIÓN**



**SAPAJ** San Julián

**Dirección General**  
C. J. Refugio  
Muñoz Olivares



 **San Julián**  
UN Gobierno 2015 - 2018  
Proyecto SAPAJ

**SAPAJ**